I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

1000720

**DECRETO EXENTO N°202/ /2013**

**Cerrillos,** 13 MAY 2013

**V I S T O S:**

La Providencia Alcaldicia N° 100/2239/2013; el Ordinario N°400/334/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°1100/741/2013 de la Dirección de Control; fotocopia del Memorándum N°500/367/2013 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Registro de Obligación de Programas N°114 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; el Decreto de Hacienda N°1766/2012; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**C O N S I D E R A N D O:**

Que, se requiere promover el reconocimiento de la Cultura Mapuche y de los pueblos originarios, mediante la presentación de la celebración del WE TRI PANTÜ (año nuevo) sus rituales y tradiciones, ceremonia que se realizará durante mes de junio de 2013.

Que, para este evento serán invitados autoridades correspondiente al Distrito N°20, Diputados, Senadores y representantes de la CONADI.

**D E C R E T O:**

1. Apruébase el programa denominado **"Conmemoración Año Nuevo Mapuche"**, que tendrá por objetivo general, dar a conocer la cultura, las costumbres y fomentar la identidad de nuestros pueblos ancestrales y valorar su cultura y como objetivos específicos los siguientes:

- Dar a Conocer la ceremonia y ritual del Wetripantü
- Exposición de Artesanías, telares, ropa típica, joyas e Instrumentos
- Stand y degustación de comidas tradicionales
- Demostración Baile típico
- Presentación de Machi en Ceremonia Wetripantü
- Demostración de medicina alternativa y sus beneficios.
- Afiches y publicidad.

2. La unidad responsable del presente programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, con el apoyo del Departamento de Servicios Generales.

3. Autorízase un fondo fijo a rendir a nombre de don Christian Carroza González, Jefe (s) Departamento de Capacitación, Empleo y Fomento Productivo de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos por la suma de $600.000.- (seiscientos mil pesos) para financiar los gastos que se detallan a continuación, del cual deberá rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminadas las actividades:

DIRECCIÓN JURÍDICA

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)000720

**DECRETO EXENTO Nº202/ /2013**

| DETALLE | MONTO |
|---|---|
| Insumos para la preparación de las comidas tradicionales y hierbas medicinales, tales como: trigo, mote, sal, hierba mate, harina cruda, harina tostada, piñones, merquen, aceite, verduras, tomates, cebollas, ajo etc.; Hierbas: manzanilla, poleo, menta, llantén, ruda, canela, etc. | $ 300.000 |
| Materiales de oficina tales como: resma de hojas | $ 30.000 |
| Animador de Evento, Machi y preparador de alimentos, rendición boletas de honorarios. | $ 10.000 |
| Instrumentos musicales, artesanías, vestimenta y joyas mapuches. | $ 260.000 |

4. El costo total del programa asciende a la suma de $600.000.- (seiscientos mil pesos).

5. El texto del programa que en la oportunidad se aprueba se encuentra adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

6. El gasto que irrogue la ejecución del convenio deberá ser imputado a la cuenta presupuestaria 21.04.004. "Prestación de Servicios Comunitarios", 22.04.001. "Materiales de Oficina", 22.04.013.004. "Otros Equipos Menores", 22.12.002. "Gastos Menores", todas del presupuesto municipal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

**CECILIA ULLOA CHACÓN**
**Secretaria Municipal**

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

**ARTURO AGUIRRE GACITÚA**
**Alcalde**

**AAG/CUCH/aaa.**

**Distribución:**
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Servicios Generales
Cuentadante Sr. Christian Carroza González
Secplan
Página Web

DIRECCIÓN JURÍDICA